

2º GRADO SUPERIOR. SESIÓN 2.

PRIMER CONTRATO Y TALLERES

55 MINUTOS

CITA BÍBLICA

Porque el reino de los cielos es semejante a un hombre, padre de familia, que salió por la mañana a contratar obreros para su viña. Y habiendo convenido con los obreros en un denario al día, los envió a su viña. Saliendo cerca de la hora tercera del día, vio a otros que estaban en la plaza desocupados; y les dijo: Id también vosotros a mi viña, y os daré lo que sea justo. Y ellos fueron. Salió otra vez cerca de las horas sexta y novena, e hizo lo mismo. Y saliendo cerca de la hora undécima, halló a otros que estaban desocupados; y les dijo: ¿Por qué estáis aquí todo el día desocupados? Le dijeron: Porque nadie nos ha contratado. Él les dijo: Id también vosotros a la viña, y recibiréis lo que sea justo. Cuando llegó la noche, el señor de la viña dijo a su mayordomo: Llama a los obreros y págales el jornal, comenzando desde los postreros hasta los primeros. Y al venir los que habían ido cerca de la hora undécima, recibieron cada uno un denario. Al venir también los primeros, pensaron que habían de recibir más; pero también ellos recibieron cada uno un denario. Y al recibirlo, murmuraban contra el padre de familia, diciendo: Estos postreros han trabajado una sola hora, y los has hecho iguales a nosotros, que hemos soportado la carga y el calor del día. Él, respondiendo, dijo a uno de ellos: Amigo, no te hago agravio; ¿no conviniste conmigo en un denario? Toma lo que es tuyo, y vete; pero quiero dar a este postrero, como a ti. ¿No me es lícito hacer lo que quiero con lo mío? ¿O tienes tú envidia, porque yo soy bueno? Así, los primeros serán postreros, y los postreros, primeros; porque muchos son llamados, más pocos escogidos. Mt 20.

1. Objetivos

- Conocer el primer contrato de trabajo que ideó Don Bosco.
- Comparar ese primer contrato con el contrato actual.
- Conocer cómo era la formación profesional que pensó y trabajó Don Bosco.
- Conocer las normas que había en el oratorio y reflexionar sobre si esas normas las cumplen o no en la actualidad.
- Conocer qué huella ha dejado Don Bosco en el alumnado.

2. Contenidos

- La comparativa del contrato actual con el de la época de Don Bosco.
- La formación profesional del Oratorio.
- Las normas y reglamentos del Oratorio.
- La huella de Don Bosco en el alumnado.

3. Desarrollo

La tarea tendrá una duración de una sesión de 55 minutos. En ella se irán reproduciendo unos vídeos y, a continuación, se plantea una explicación y unas preguntas de reflexión para que los alumnos piensen sobre ello y puedan debatir sobre el tema.

1. EL CONTRATO DE TRABAJO

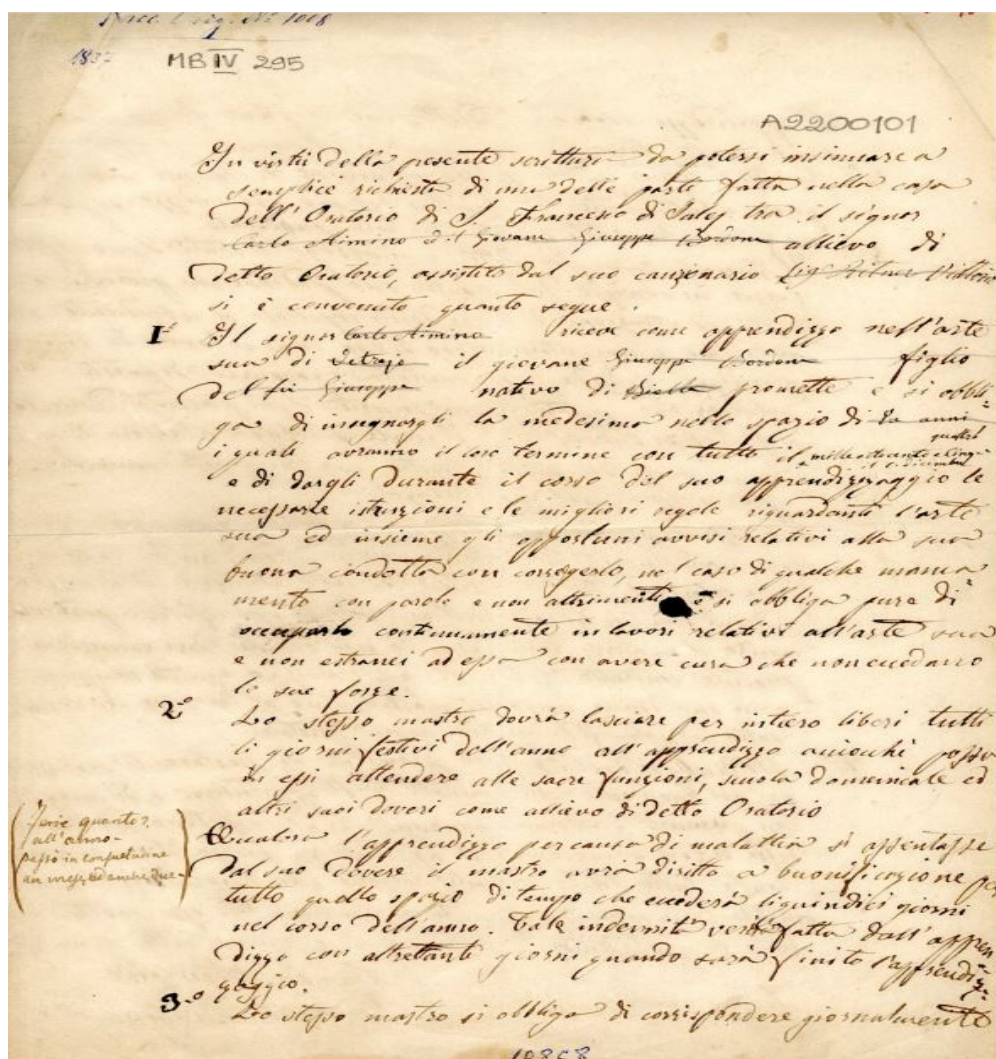
<https://drive.google.com/file/d/1DBlw7AnTG5vIcbQM8uyo1R8eWqLPV-uo/view>

El 8 de febrero de 2022 se cumplieron 170 años desde la firma del primer contrato de aprendizaje promovido por Don Bosco. Para celebrar este aniversario los Salesianos y las Hijas de María Auxiliadora reafirman el valor del aprendizaje, de la formación en el trabajo y de la formación dual.

El contrato ideado y firmado por Don Bosco es considerado por muchos como el primer contrato de trabajo moderno. No sólo porque muchas de sus cláusulas entrarán luego en la práctica normal de las relaciones laborales, sino y sobre todo porque por primera vez, con un documento a cuatro firmas, se establece una alianza que sigue siendo inspiración para el trabajo de los formadores: la existente entre el empleador, el trabajador, la familia del aprendiz y el educador.

En el debate de hoy, por lo tanto, se pretende reiterar cómo la posibilidad de que los jóvenes puedan experimentar la alternancia escuela-trabajo, en un contexto protegido y en estrecha colaboración con los centros de formación, representa una oportunidad preciosa.

En el ámbito de la Formación Profesional en España, se trabaja de manera coordinada entre los centros, potenciando la relación con las empresas para lograr la inserción laboral de los jóvenes. 16.000 alumnos se forman laboralmente en alguno de los 64 centros de FP salesianos, gracias a 1.360 profesores.



Primer contrato de Don Bosco (1852)

Características del contrato de trabajo que Don Bosco proponía:

El maestro se comprometía a “corregir al joven solo de palabra y sin golpes, respetando su edad, su capacidad, el descanso los días de fiesta y los deberes como alumno del oratorio”.

El joven se comprometía a portarse como “buen aprendiz”. Durante los dos años de su aprendizaje recibiría un sueldo de 30 céntimos diarios los seis primeros meses, 40 en el segundo semestre y 60 desde enero del segundo año.

La jornada laboral no excedería de más de 8 horas al día.

Para la reflexión:

- ¿Qué similitudes encuentras en lo que Don Bosco proponía con el contrato de trabajo y los actuales?
- ¿Qué actitud tiene el maestro cuando Don Bosco le propone su contrato?
- Hoy en día, ¿qué crees que debería de mejorar en los contratos actuales que tenemos?

2. LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE DON BOSCO

Don Bosco empezó a crear en el oratorio lo que hoy en día conocemos como la Formación Profesional...

<https://drive.google.com/file/d/1eW8BfIUUVQxZMNNQbp6n3xQ5S398aTc4o/view>

En el oratorio:

- Los jóvenes aprendían lectura, escritura, aritmética, y a su vez, aprendían un oficio (panadero, carpintero...).
- El objetivo era que esos jóvenes de la calle tuvieran un futuro laboral y opciones de poder vivir dignamente.
- Los primeros jóvenes de Don Bosco, serían los encargados de enseñar a los nuevos jóvenes.
- Los juegos y la merienda eran parte fundamental del horario del día. Mediante los juegos, Don Bosco podía conocer mejor a sus jóvenes y niños y llegar a ellos de forma más rápida y eficaz.

Para la reflexión:

- ¿Cómo es la formación profesional hoy en día?
- ¿Cuál era el ideal de Don Bosco y cuál es ahora? ¿Qué similitudes hay?
- ¿Sabías que Don Bosco es el patrón de la formación profesional?

NORMAS DEL ORATORIO DE DON BOSCO. ¿SON APLICABLES EN LA ACTUALIDAD?

1. Redacta un Reglamento que hace conocer a todos, para que todos sepan lo que se hace y lo que no se hace en el Oratorio. Y lo repite –por partecitas- cada día en los avisos, en las “buenas noches”. Un breve ensayo de este Reglamento para que podamos reflexionar sobre:

“El objetivo del Oratorio festivo es el de entretener a la juventud en los días de fiesta con agradable y honesta recreación después de haber asistido a las funciones sagradas en la iglesia”.

2. “Entretener a la juventud en los días de fiesta; especialmente a los jóvenes obreros, quienes, sobre todo, en los días festivos están expuestos a grandes peligros morales y corporales; sin embargo, no están excluidos los estudiantes, que en los días festivos o de vacaciones quisieran participar.

3. Agradable y honesto recreo; apto verdaderamente para re-crear, no para oprimir. Por lo tanto, no son permitidos aquellos juegos, entretenimientos, saltos, carreras y cualquier otro tipo de diversión en que pueda estar comprometida la salud o la moralidad de los alumnos.

4. Después de haber asistido a las funciones sagradas en la iglesia; porque la instrucción religiosa es el fin primario, lo demás es accesorio y como atractivo para hacer participar a los jóvenes. Este Oratorio está puesto bajo la protección de San Francisco de Sales, porque quienes quieren dedicarse a este tipo de ocupación, deben tomar a este Santo por modelo en la caridad y en las buenas maneras que son las fuentes de las que derivan los frutos que se esperan de la Obra de los Oratorios”.

Condiciones para la aceptación de los jóvenes en el Oratorio (Cap. II parte II)

1. Siendo el fin de este Oratorio tener alejada a la juventud del ocio y de las malas compañías, particularmente en los días festivos, todos pueden ser acogidos sin excepción de grado o condición.
2. Sin embargo, los que son más pobres, más abandonados y más ignorantes, son acogidos e instruidos preferentemente porque tienen mayor necesidad de asistencia para mantenerse en el camino de la salvación eterna.
3. Se requiere la edad de ocho años, por qué son excluidos los niños, los que ocasionan molestias y son incapaces de comprender lo que se les enseña.
4. No importa que tengan algún defecto físico, con tal que estén exentos de mal contagioso o que pueda ocasionar grave repugnancia a los compañeros. En este caso uno solo podría alejar a muchos del Oratorio.
5. Que estén ocupados en algún arte u oficio, porque el ocio y la desocupación traen consigo todos los vicios, resultando –por lo tanto- inútil toda instrucción religiosa. Quien estuviese desocupado y deseara dedicarse al trabajo, puede dirigirse a los Protectores y recibirá ayuda de ellos.
6. Entrando un joven en este Oratorio, debe convencerse de que este es lugar de religión, en el que se desea hacerlos buenos cristianos y honrados ciudadanos; por esto está rigurosamente prohibido blasfemar, tener conversaciones contrarias a la Santa Religión Católica. Quien comete tales faltas será penalmente avisado la primera vez; si no se enmienda, se hará del conocimiento del Director, quien lo despedirá del Oratorio.
7. También los jóvenes díscolos pueden ser admitidos, siempre que no den escándalo y manifiesten voluntad de mejorar su conducta.
8. No se paga nada ni entran ni permanecen en el Oratorio. Quien quisiera estar en alguna sociedad lucrativa, puede hacerlo en la Mutua Ayuda, cuyas reglas son diferentes.
9. Todos son libres de frecuentar este Oratorio, pero todos deben someterse a las órdenes de los encargados, tener la compostura debida en el recreo, en la iglesia y fuera del Oratorio.

Conducta en los recreos (parte II c.III)

1. El recreo es el mejor atractivo para la juventud, y se desea que todos puedan participar.
2. Está prohibido jugar dinero, comestibles y otros objetos.
3. Está prohibido molestar los juegos de los demás; arrojar piedras, bolas de nieve, dañar las plantas, las inscripciones y la pintura; deteriorar los muros y los muebles, pintar signos o figuras con carbón, leña y otra cosa que pueda manchar.
4. Está particularmente prohibido reñir, proferir palabras obscenas, usar modos que manifiestan desprecio a los compañeros: todos somos hijos de Dios y todos debemos amarnos con la misma caridad como otros tantos hermanos.

Comportamiento fuera del Oratorio (parte II c.V)

1. Recordar que hay cosas que se deben de practicar también fuera del Oratorio.
2. Procuren cada día no olvidar las oraciones de la mañana y de la noche, hacer algunos minutos de lectura espiritual.
3. Eviten toda conversación obscena, o contraria a la Religión. Las malas conversaciones son la ruina de una vida buena.
4. No seáis amigos de quienes buscan alejaros de vuestros deberes, huyan especialmente de quienes os aconsejen robar, en vuestra casa o en cualquier otro sitio.

Para la reflexión:

- ¿Qué reglamentos ves que se siguen aplicando en la actualidad?
- ¿Qué te ha llamado la atención de estas normas?
- ¿Qué nuevas normas aplicarías en la actualidad?

3. ¿Qué huella deja Don Bosco en ti?

Tras escuchar esta canción: <https://www.youtube.com/watch?v=4krVoePACXY>

Comentar qué huella deja don Bosco y los salesianos en cada alumno.

Rellenar una nube de palabras, poniendo como imagen la silueta de Don Bosco o cualquier imagen que les pueda identificar como grupo (por ejemplo alguna herramienta de trabajo)

<https://www.nubedepalabras.es/>

4. Conclusión

Don Bosco creó el primer contrato de trabajo y es interesante que nuestros alumnos puedan establecer una comparativa entre aquel y los actuales. Hoy en día, la Formación Profesional está muy consolidada, es importante que el alumnado conozca cómo eran los inicios de esta propuestos por Don Bosco.

Por otro lado, Don Bosco se vio obligado a establecer unas normas en el Oratorio y con las diferentes reflexiones nos lleva a plantear si entre aquellas y estas, había muchas diferencias.

5. Recursos

-<https://drive.google.com/file/d/1DBlw7AnTG5vIcbQM8uyo1R8eWqLPV-uo/view>

-<https://drive.google.com/file/d/1eW8BflUVQxZMNNQbp6n3xQ5S398aTc4o/view>

<https://www.nubedepalabras.es/>

